



**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00355-00**

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C. veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ejecutivo informando que la ejecutada se encuentra notificada, así mismo que dentro del término otorgado presentó escrito formulando como excepción de mérito la que denominó PRESCRIPCION.

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ**  
Secretaria

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la ejecutada Colpensiones se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, del artículo 612 del C.G.P. y del inciso 2° y ss, del párrafo del artículo 41 del CPTSS.

Reconózcase a la abogada María Juliana Mejía Giraldo quien se identifica con CC 1.144.041.976 y TP 258.258 como apoderada principal de COLPENSIONES en los términos y para los fines del mandato conferido. En los mismos términos se reconoce a la abogada Gina Liliana García Buitrago identificada con CC 1.026.274.497 y TP 284.912 como su apoderada, en virtud de la sustitución realizada por la apoderada principal en mención.

Ahora, de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 443 CGP, aplicable por remisión expresa a nuestro ordenamiento, de las excepciones propuestas por la ejecutada CÓRRASE TRASLADO al ejecutante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído.

Notifíquese y cúmplase,

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS**

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 026 Hoy 25 de febrero de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
Secretaria

osp

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beaef2541a0f8cd70ce3951e44a586654615b89c18735e18fec85744701af393**

Documento generado en 24/02/2021 09:04:31 AM